

*Recibido
PT-Del Valle At.
01-10-18.
11:44 h.*

San Juan de Pasto, 28 de septiembre de 2018.

Señores

POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

Att: Capitán Daniel Andres Acuña Gonzalez

Jefe División de Gestión Control Operativo Ipiales

Carrera 6 No. 15-23 Edificio DIAN

Ipiales, Nariño

Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta Comunicado S-2018/SUBOP-DIVIP-29.25 Solicitud de información, radicado CVUS R001605-18.**

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S (la "Concesionaria"), en atención a su comunicado relacionado en el asunto, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- Dentro de los términos contractuales y los diseños aprobados, no se tiene prevista infraestructura alguna para el desarrollo de las actividades que realiza la Policía Fiscal y Aduanera.
- La ubicación actual del puesto de control de la Policía Fiscal y Aduanera en el sector de Tangua, carece de área para la implementación de bahías de estacionamiento que permitan no obstaculizar la movilidad de los carriles vehiculares con los controles policivos que se realizan, incluso en la configuración final de la vía en doble calzada.
- Recomendamos a la Policía Fiscal y Aduanera elevar su solicitud a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI con el objeto de que autorice realizar los estudios requeridos, avalar y ordenar a la Concesionaria ejecutar las obras adicionales para la implantación de un puesto de control.
- Proponemos realizar un recorrido en conjunto la POLFA y la Concesionaria para establecer el mejor sitio de ubicación del puesto de control y posteriormente realizar un pre diseño que se aportará en la solicitud que recomendamos elevar a la ANI.



Dado lo anterior, agradecemos comunicarse con el Ing. Mario Arciniegas al celular 316 742 2146 para la realización del recorrido mencionado.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

LUKKE LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA
TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A
NO. 12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO
- TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=831175,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326911,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S
A S, L=NARINO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO,
C=CO, CN=GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2018-09-28 16:17:58

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: M. Arciniegas

Revisó: V. Calderón – H. Mendez



www.uniondelsur.co

 facebook.com/viauniondelsur

 viauniondelsur

 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia